

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972.-

Visto el presente expediente Nº 136.345/72 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 126/72 realizada con el objeto de adquirir distintos elementos y materiales -para el corriente año- destinados al taller de tapicería de la División Trabajos y Servicios de la citada Dirección; y

Considerando:

Que esta Corte Suprema mediante resolución Nº 142 de fecha 29 de junio último -Confr. fs. 10-, autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a convocar a la licitación pública pertinente, habiéndose expedido la Comisión de // Preadjudicaciones a fs. 93 -previo asesoramiento de la División respectiva- en lo atinente a las ofertas presentadas (Confr. fs. 92 y 92 vta.).-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada de 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº /// 126/72, la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$235.2725) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "ATORRASAGASTI, BARGUES, PIAZZA Y CIA. S.R.L.", por la provisión de los renglones Nros. 6 y 8 por menor precio válido; de los renglones Nros. 7, 9, 10, 13, 27, 37, 40 y 41 por única oferta - precio equitativo y de los renglones Nros. 14, 17, 18, 20, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34,

-//-

35, 36, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 50, 51, y 52 ///  
por menor precio, conforme a su oferta obrante //  
a fs. 64/66 y por el importe total de PESOS: CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS  
CON CINCUENTA CENTAVOS ----- \$ 167.662,50

Dto. 1% p. p. 10 ds.

-a "SAUL NAIBRYF", por la provisión -por menor //  
precio- de los renglones Nros. 1, 2, 3 y 19, //  
de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 25 //  
/26 y por el importe total de PESOS: SIETE MIL  
QUINIENTOS VEINTIDOS CON CUARENTA CENTAVOS --- \$ 7.522,40

Dto. 1% p. p. 15 ds.

-a "F.A.L.I.M. - S.R.L.", por la provisión del //  
renglón N° 5 por menor precio válido y del ren-  
glón N° 12 por única oferta válida - precio //  
equitativo, conforme a su oferta obrante a fs.  
70/72 y por el importe total de PESOS: SEIS //  
MIL CIENTO VEINTE ----- \$ 6.120.--

Neto

-a "CAIMA S.A.I.C. y F.", por la provisión -por //  
menor precio- del renglón N° 11, de acuerdo a //  
su presupuesto obrante a fs. 32/33 y por el im-  
porte total de PESOS: DOS MIL TRESCIENTOS SE-  
SENTA ----- \$ 2.370.--

Dto. 1% p. p. 30 ds.

-a "KANTT C. e I.", por la provisión -por menor //  
precio válido- del renglón N° 15, conforme a //  
su oferta obrante a fs. 78 y por el importe to-  
tal de PESOS: CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y  
CINCO ----- \$ 4.875.--

Dto. 1% p. p. 30 ds.

-a "CARIPO S.A.C.I.I. y C.", por la provisión ///  
-por menor precio válido- del renglón N° 16, //  
de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 21 y  
por el importe total de PESOS: TRES MIL NOVE-  
CIENTOS CINCUENTA ----- \$ 3.950.--

Neto

-a "CASA FRANK S.A.I. y C.", por la provisión de  
los renglones Nros. 21 y 23 por menor precio y  
del renglón N° 22 por menor precio válido, con-  
forme a su oferta obrante a fs. 82/84 y por el  
importe total de PESOS: CUATRO MIL OCHOCIENTOS  
NOVENTA ----- \$ 4.890.--

Dto. 1% p. p. 30 ds.

-a "ADRISER S.R.L.", por la provisión -por menor  
precio- de los renglones Nros. 38, 39 y 44, de

-//-

EXP. Nº 4.013/72 -SUPERINTENDENCIA-

-//-

acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 73/74  
 y por el importe total de PESOS: TREINTA Y /  
 CUATRO MIL DOSCIENTOS ----- \$ 34.200.--  
 Dto. 1% p. p. 30 ds.

-a "AGUSTIN GUILLERMO CAMINATA BRACERAS", por /  
 la provisión del renglón Nº 24 por menor pre  
 cio válido y de los renglones Nros. 53, 54,  
 55, 56 y 57 por menor precio, conforme a su  
 oferta obrante a fs. 53/57 y por el importe  
 total de PESOS: DOS MIL SETECIENTOS OCHO --- \$ 2.708.--  
 Dto. 1/2% p. p. 30ds.

-a "LUIS R. BOSSANO", por la provisión -por me-  
 nor precio- del renglón Nº 49, de acuerdo a  
 su presupuesto obrante a fs. 51/52 y por el  
 importe total de PESOS: UN MIL CUARENTA Y //  
 OCHO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ----- \$ 1.048,75  
 Dto. 1% p. p. 8 ds.

-a "DOVALS S.A.C.I.", por la provisión -por me-  
 nor precio- del renglón Nº 58, conforme a su  
 oferta obrante a fs. 30 y por el importe to-  
 tal de PESOS: CIENTO OCHENTA CON SESENTA CEN  
 TAVOS ----- \$ 180,60  
 Dto. 1% p. p. 15 ds.

2º) Desestimar -en atención a lo aconse-  
 jado por la División Trabajos y Servicios a fs. 92 y 92 vta. y  
 a lo expuesto por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 93- //  
 las alternativas y ofertas de menor precio presentadas para los  
 renglones Nros. 5, 6, 8, 12, 15, 16, 22 y 24.-

3º) Declarar desierto el renglón Nº 4 y  
 autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Ju  
 dicial de la Nación a efectuar un nuevo llamado a licitación //  
 para su adquisición.-

4º) Apropiar el presente gasto de la si-  
 guiente forma:

- \$ 63.552,75 a la Cuenta: 1-1-03-0-568-12-1210-003,
- \$ 78.168,50 a la Cuenta: 1-1-03-0-568-12-1210-008,

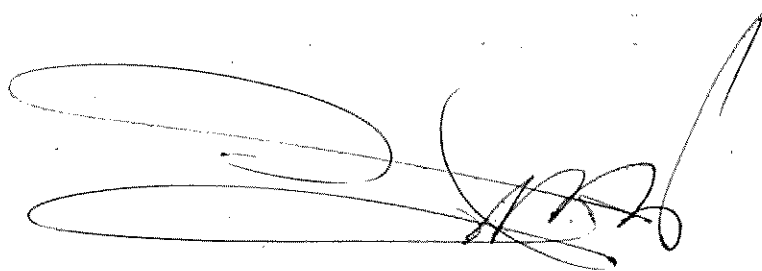
-//-

-//-

-\$ 22.295,65 a la Cuenta: 1-1-03-0-568-12-1210-010,  
-\$ 18.195,35 a la Cuenta: 1-1-03-0-568-12-1210-011 y  
-\$ 53.315.-- a la Cuenta: 2-1-03-0-568-41-4110-002 del Presupues  
to General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1972.-

5º) Regístrese y devuélvanse a la Direc  
ción Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,  
a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO



Ref. Exp. N° 2.883/71 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 13 de septiembre de 1972.-

En atención a lo solicitado por el Señor Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes en lo Criminal y Correccional, doctor Carlos P. Galíndez, a lo expuesto por la Cámara del fuero, y teniendo en cuenta, asimismo, lo informado por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, se dispone prorrogar -a partir del día 1° de agosto ppdo. y hasta el 31 de diciembre próximo- la autorización para designar un AUXILIAR (Personal Administrativo y Técnico) en calidad de "Suplente".-

Hágase saber, regístrese y remítanse las actuaciones a / la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Exp. N° 4.185/72 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 14 de septiembre de 1972.-

Devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que por su intermedio se solicite al Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja testimonio de la sentencia definitiva dictada en el Exp. N° 4.476/63 caratulado: "Barros Reyes de Catalán Aída Estela e/ Ministerio de Educación y Justicia de la Nación s/ desalojo" y relativa al inmueble que es objeto de locación por dicho juzgado.- JORGE A. PERO.-

ES COPIA

